Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Expediente 11001 40 03 022 2020 00082 00

De la copia digital aportada por el JUZGADO 19 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, córrase traslado a las partes por el término de ejecutoria de la presente providencia.

En firme, ingresen las diligencias al despacho para resolver sobre la reposición contra el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

DM

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **17** fijado hoy **10 de febrero de 2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario